

Los abogados abandonan el punto de encuentro familiar por impagos del Ayuntamiento

La deuda asciende a casi 55.000 euros del convenio del año 2015, que tampoco se ha firmado por el retraso en la gestión del Consistorio

ISABEL DOMINGO

VALENCIA. El 31 de enero. Es la fecha anunciada por el Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) para dejar de prestar el servicio de asistencia jurídica en el punto de encuentro familiar del Ayuntamiento de Valencia, una actividad en la que colaboran desde hace más de una década.

Dos son los motivos que han llevado al Colegio de Abogados a tomar esta decisión. Por un lado, el impago de casi 55.000 euros por la prestación de este servicio y, por otro, la propuesta del Consistorio de cambiar la modalidad de acuerdo por el que realizan las tareas. En este sentido, fuentes de la entidad explicaron que la Concejalía de Bienestar Social ha planteado cambiar el convenio por una subvención,

«con fiscalización de las cuentas del ICAV y en el que se pretende que sea el propio Colegio de Abogados quien asuma todas las responsabilidades económicas que se puedan derivar de la prestación de aquel servicio municipal».

A ello se suma que el convenio correspondiente al ejercicio de 2015 todavía no se ha firmado y los letrados desconocen el motivo. En este sentido, la concejal de Bienestar Social, Consol Castillo, atribuyó esta incidencia a lo «complicado y laborioso» del convenio, dado que han de rubricarlo también la Generalitat

Los abogados prestan asistencia jurídica a los padres que acuden a este servicio municipal

Bienestar Social asegura que la rúbrica del convenio es un procedimiento «complicado y laborioso»

y los colegios oficiales de Psicólogos, Educadores y Trabajadores Sociales y, una vez firmado, remitirlo al Consejo General del Poder Judicial para que dé el visto bueno.

Castillo aseguró que, cuando se cumplan los trámites, el colegio «cobrará todos los servicios prestados hasta el momento», es decir, los 54.688,45 euros que aún no han sido abonados y para los que la institución profesional tiene previsto presentar una reclamación administrativa, previa al contencioso administrativo. Eso sí, desde la entidad que preside Rafael Bonmati manifestaron su interés en seguir negociando una solución que permita dar servicio a los ciudadanos.

Equipo de diez personas

El impago corresponde al trabajo que realiza en el punto municipal de encuentro familiar un equipo de diez abogados designados por el colegio. Su labor se centra en prestar asistencia jurídica a los progenitores que deben acudir a este espacio y a supervisar que se cumple lo dictado por el juez, por lo que llegan a gestionar unos 700 expedientes



Estancia de un punto de encuentro. :: IRENE MARSILLA

anuales según indicaron fuentes del colegio. Una tarea que abona el Ayuntamiento a través del ICAV pero que, desde enero del pasado año, no se ha recibido ningún pago.

Respecto a la continuidad del servicio a partir del mes de febrero, la edil de Bienestar Social aseguró que si el colegio decide dejar de prestar la atención, «el Ayuntamiento se

pondrá a trabajar de inmediato para poner en marcha los mecanismos necesarios para continuar ofreciendo el servicio a los niños de la ciudad». Además, aprovechó para criticar que Valencia sea la única ciudad en la que el ayuntamiento sufra la mayor parte de la actuación, ya que en el resto de municipios de la Comunitat lo hace la Generalitat.